

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

- Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de grado.

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica	60
Obligatorias	150
Optativas	30
Prácticas externas	6
Trabajo fin de grado	12
CRÉDITOS TOTALES	240

La presente propuesta de Grado en Humanidades se atiene a lo estipulado en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, del Ministerio de Educación y Ciencia.

Los contenidos de la titulación se desarrollan en materias distribuidas en

- 60 créditos de formación básica (primer curso).
- 150 créditos de materias de formación obligatoria (segundo, tercero y cuarto cursos).
- 30 créditos de formación optativa a cubrir entre el tercer y cuarto curso, incluyendo tanto las prácticas externas como el reconocimiento de créditos. De ellos, durante el tercer curso el estudiante cursará 6 créditos optativos y 24 durante el cuarto curso.
- Las prácticas externas equivaldrán a 6 créditos.
- El trabajo Fin de Grado (en el último curso) tendrá 12 créditos.

Se ofrece asimismo la posibilidad de que durante los dos últimos años el estudiante realice una estancia en otra universidad española o extranjera con la que la Universidad Pablo de Olavide establecerá el preceptivo convenio atendiendo a los programas de movilidad.

Los 60 créditos de formación básica del primer curso se distribuyen así:

- 12 créditos de Idioma moderno (inglés, francés, alemán, italiano, árabe)
- 12 créditos de Historia
- 6 de Lengua
- 6 de Filosofía

- 6 de Geografía
- 6 de Lengua Clásica
- 6 de Antropología
- 6 de TIC para Humanidades

Tanto los 60 créditos de materias formación básica como los 150 de materias de formación obligatoria (210 en total) se agrupan en siete módulos con su correspondiente distribución (se incluyen la totalidad de los créditos obligatorios y optativos ofrecidos por las distintas áreas que componen los módulos):

- *Fundamentos históricos*: 78 créditos (66 de Historia y 12 de Lengua Clásica)
- *Ciencias del paisaje y del territorio*: 30 créditos (Geografía)
- *Manifestaciones culturales*: 54 créditos (24 de Arte, 18 de Literatura y 12 de Arqueología)
- *Ciencias de la sociedad y el pensamiento*: 36 créditos (24 de Filosofía, 6 de Antropología y 6 de Sociología y Psicología del Desarrollo)
- *Lengua y comunicación*: 18 créditos (Lengua)
- *Idiomas*: 36 créditos
- *Técnicas e instrumentos*: 48 créditos (12 de Trabajo Fin de Grado, 30 de TICS, 6 de prácticas).

Los 30 créditos de materias de formación optativa, con una oferta total de 90, se corresponden de la siguiente manera con los módulos arriba señalados:

- *Fundamentos históricos*: 12
- *Ciencias del paisaje y del territorio*: 6
- *Manifestaciones culturales*: 18
- *Ciencias de la sociedad y el pensamiento*: 12
- *Lengua y comunicación*: 6
- *Idiomas*: 12
- *Técnicas e instrumentos*: 24 (entre ellos, las prácticas externas)

1°	2°	3°	4°
PRIMER SEMESTRE			
La cultura grecolatina a través de sus textos literarios	Globalización y sostenibilidad	Bases grecolatinas de la cultura occidental: Arte y literatura	Literatura contemporánea
Historia del Mediterráneo en la Antigüedad	Corrientes actuales de la Filosofía	Cohesión territorial y social	Historia y cultura de América Latina Contemporánea
Geografía y diversidad natural y cultural: Paisajes del mundo	Historia del Arte antiguo y medieval	La Monarquía Hispánica: el primer imperio global	Género y crítica de las ideologías
TICs en Humanidades	De la plenitud medieval al Renacimiento	Fundamentos de Historia Contemporánea	Arte contemporáneo
Idioma moderno	Idioma moderno	Archivística	OPTATIVA
SEGUNDO SEMESTRE			
La conformación de las civilizaciones cristiana e islámica medievales	Discurso, cultura y sociedad	Arqueología	TRABAJO FINAL
Introducción a la Antropología Social	Idioma moderno	Bases grecolatinas de la cultura occidental: Política y religión	TRABAJO FINAL
Aspectos descriptivos y normativos del español actual	Fundamentos de Historia Moderna	Escalas y métodos de análisis territorial	OPTATIVA
Historia del Pensamiento Filosófico y Científico	El Arte en la Edad Moderna	Historia del mundo actual	OPTATIVA
Idioma moderno	Literatura Española	OPTATIVA	OPTATIVA

OPTATIVAS
Competencias para el acceso y uso de la información
Tecnologías Emergentes de Búsqueda de Información de Calidad en Humanidades
Técnicas e instrumentos para la investigación y la actividad profesional
Prácticas en empresa
Idioma moderno
Idioma moderno
Historia Contemporánea de España
América Precolombina y Colonial
Procesos y sistemas naturales
Historia y filosofía política
Ciencias Sociales para el estudio de las Humanidades
Arqueología de la Península Ibérica
Arte y Patrimonio
El español en su variedad
El discurso narrativo: la novela

Con carácter previo a la expedición del correspondiente título universitario oficial de Graduado/a, los estudiantes deberán acreditar el conocimiento de un segundo idioma, distinto del castellano y de las demás lenguas españolas cooficiales, en el nivel B1 correspondiente al *Marco Europeo Común de Referencia para las Lenguas*. La citada acreditación deberá efectuarse de acuerdo con las previsiones del Convenio de Colaboración suscrito entre las Universidades de Andalucía para la acreditación de lenguas extranjeras, de fecha 2 de julio de 2011, y su posterior desarrollo.

Distribución de la carga de trabajo en del crédito Europeo (ECTS)

En la Universidad Pablo de Olavide se entiende que en el ECTS la carga de trabajo del estudiante se distribuye de la siguiente forma:

- 1 Crédito 25 horas de trabajo del estudiante
- Trabajo presencial: trabajo coincidente del profesor y del estudiante: 30%. Esto supone la dedicación de 7,5 horas de clase en sus diferentes modalidades.
- Trabajo particular del estudiante: 60 %. Esto supone la dedicación de 15 horas de trabajo al estudio, la realización de trabajos y otras tareas.
- Evaluación: 10%. Se dedicarán 2,5 horas por cada crédito a la evaluación, tanto de los contenidos como de las competencias.

Ordenación de la actividad docente. Catalogación de las asignaturas

Otra información adicional que debe ser reseñada sobre la planificación del Plan de Estudios, es el sistema adoptado por la Universidad Pablo de Olavide, inspirado en el modelo CIDUA (Comisión para la Innovación Docente de las Universidades Andaluzas), por el que se han diseñado seis modelos de asignaturas, en los que se combinan las distintas actividades docentes y los diversos tamaños de los grupos de estudiantes adecuados a cada forma de actividad. De acuerdo con el Plan Piloto para la Adaptación al Espacio Europeo de educación Superior, se distinguen tres modelos de actividad docente:

- a. Enseñanzas Básicas: se imparte sobre un grupo completo (60 estudiantes), e incorpora la enseñanza teórica, los fundamentos metodológicos y los conceptos esenciales de la disciplina. Podrán incorporarse también conferencias, proyecciones, visitas, etc.
- b. Enseñanzas de Prácticas y de Desarrollo: se imparten sobre grupos reducidos (20 estudiantes): su contenido versa sobre las prácticas en laboratorio y sobre el desarrollo de casos prácticos que faciliten la adquisición de competencias por parte del estudiante.
- c. Actividades dirigidas: se imparten sobre grupos muy reducidos (10 estudiantes). Están destinadas a funcionar como seminarios en los que se dirija, por parte del profesor, el proceso de resolución autónoma por el estudiante de problemas científicos e intelectuales.

Siguiendo estos principios, se proponen seis modelos distintos de asignaturas:

	A1	A2	B1	B2	C1	C2
Enseñanzas Básicas	70%	70%	60%	60%	50%	50%
Enseñanzas de Prácticas y de Desarrollo	30%	15%	40%	25%	50%	35%
Actividades dirigidas		15%		15%		15%

En la descripción que sigue sobre módulos y materias, la catalogación de las materias como A1, A2, B1, B2, C1, C2 determinará la metodología y evaluación, por lo que nos iremos refiriendo repetidamente a la clasificación descrita.

Las Prácticas Externas exigen una regulación diferente ya que se considera que la carga formativa radica en el tiempo de presencia y de la participación del alumno en la empresa u organismo que lo acoge.

HORAS	Presencialidad	Evaluación	Trabajo Particular	Total
12 Créditos	240	30	30	300

Procedimientos de Coordinación de las Enseñanzas

Como el resto de nuestra Universidad, la Facultad de Humanidades establecerá los mecanismos de coordinación de la actividad docente que estimen oportunos para cumplir con los siguientes objetivos:

- La consecución de los objetivos y de las competencias descritas en el título
- El correcto aprovechamiento del tiempo de dedicación del estudiante
- El correcto aprovechamiento de los recursos humanos disponibles
- El correcto aprovechamiento de los recursos materiales disponibles

Por lo tanto, la coordinación deberá referirse, al menos, a dos ejes temporales:

- Duración prevista de los estudios conducentes a la obtención del título
- Actividades a desarrollar en cada uno de los Cursos

Instrumentos fundamentales para la coordinación de la actividad docente serán:

- Guías Docentes. La Guía Docente se entenderá como un contrato entre el Profesor y el Alumno. Se habrá de preparar al menos una Guía Docente para cada Asignatura y Grupo. Las Guías se elaborarán en la aplicación informática disponible y deberán estar publicadas por el Centro antes del comienzo del proceso de matriculación.
- Reuniones con el Claustro de profesores encargados de la docencia en cada Grado. Al menos deberán organizarse reuniones de los profesores encargados de cada curso para la coordinación de actividades, calendarios y desarrollo de competencias transversales. Serán también el instrumento para la coordinación de la innovación docente.

De manera específica, en la actualidad la Facultad de Humanidades cuenta con tres Vicedecanatos: de Relaciones Externas y Comunicación, de Gestión Académica y de Planificación, Calidad e Innovación. Por su parte, la Junta de Facultad cuenta con dos Comisiones: la de Asuntos económicos y la de Garantía interna de calidad.

La Universidad Pablo de Olavide coordina la docencia según una estructura común para todos los grados, que se especifica en un Protocolo para la Implantación de Grados elaborado por el Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea (http://www.upo.es/export/portal/com/bin/portal/fhum/decanato/normativa/normativa/1235735373911_protocolo_para_la_implantacion_de_los_grados_26-02-09.pdf). En este documento se especifica que “las tareas de definición, planificación, puesta en marcha, organización, coordinación y mejora de los planes de estudio” corresponde a los Centros de la Universidad, bajo los siguientes principios:

1. Los nuevos títulos de Grado se conciben como Programas Formativos que exigen la realización de diversas actividades de coordinación académica para asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos para el mismo, así como la obtención de los resultados previstos.
2. Los Centros establecerán los mecanismos de coordinación de la actividad docente que estimen oportunos para cumplir con los siguientes objetivos:
 - La consecución de los objetivos y de las competencias descritas en el título
 - El correcto aprovechamiento del tiempo de dedicación del estudiante
 - El correcto aprovechamiento de los recursos humanos disponibles
 - El correcto aprovechamiento de los recursos materiales disponibles
3. Por lo tanto, la coordinación deberá referirse, al menos, a dos ejes temporales:
 - Duración prevista de los estudios conducentes a la obtención del título
 - Actividades a desarrollar en cada uno de los Cursos del Programa Formativo
4. Instrumentos fundamentales para la coordinación de la actividad docente serán:
 - La Guía Docente se considerará vinculante tanto para los Profesores como para los Alumnos. Se habrá de preparar al menos una Guía Docente para cada Asignatura y Grupo. Las Guías se elaborarán en la aplicación informática disponible y deberán estar publicadas por el Centro antes del comienzo del proceso de matriculación.
 - Proyectos de Innovación y Desarrollo Docente destinados a articular la coordinación en la actividad docente para los títulos de Grado y de dobles títulos de Grado. Conforme al Plan de Innovación y Desarrollo Docente de la Universidad Pablo de Olavide, se establece la posibilidad de que los Centros organicen para cada uno de sus títulos de Grado, en uno, varios, o todos los cursos, mecanismos de coordinación docente para asegurar los objetivos anteriormente descritos.

En consecuencia, actualmente existen en la Facultad de Humanidades dos mecanismos de coordinación docente que funcionan en paralelo:

- Por una parte, el Vicedecanato de Gestión Académica de la Facultad de Humanidades se ocupa de coordinar tanto los horarios como las actividades académicas fuera de horario. En el nuevo Grado el horario incluirá tanto las Enseñanzas Básicas

(EB), como las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo (EPD) y las Actividades Dirigidas (AD), y será el mismo Vicedecanato el que se ocupe de coordinar toda esta actividad docente, así como las actividades fuera de este horario (salidas de campo, visitas, etc.). Tanto los horarios como el calendario de evaluaciones deben ser aprobados por la Junta de Facultad.

- Por otra parte, el Vicedecanato de Planificación, Calidad e Innovación reúne a los responsables de asignatura que imparten docencia en un curso académico. En estas reuniones se ponen en común los contenidos de las distintas asignaturas, los sistemas de evaluación, así como la planificación de actividades según la cual cada equipo docente estructurará su docencia. El objetivo es conocer el contenido y el volumen del trabajo que habrán de realizar los alumnos a lo largo del curso académico completo. Todos estos contenidos se vierten en un espacio virtual de trabajo compartido, que permite conocer el cronograma exacto de trabajo del alumno durante todo el curso.

5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

Como se dijo más arriba, uno de nuestros principales objetivos es “formar estudiantes capaces de desenvolverse en un mundo cada vez más globalizado” y que le damos un papel protagonista a los idiomas modernos. Además, los alumnos van a tener la posibilidad de cursar uno o dos años en un Centro extranjero. Si ya de por sí la Universidad actual exige la movilidad estudiantil, mucho más lo exige en nuestro caso.

La Universidad Pablo de Olavide cuenta con varias unidades destinadas total o parcialmente a la planificación y la gestión de la movilidad de nuestros estudiantes y de los de acogida.

1. La Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación, dependiente del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales de la Universidad, tiene las siguientes funciones:
 - Difunde los documentos de interés internacional entre la comunidad universitaria.
 - Informa y asesora a la comunidad universitaria sobre el establecimiento de convenios de cooperación universitaria con otras instituciones de educación superior.
 - Informa sobre los programas internacionales que afectan a la actividad propia de las instituciones de educación superior.
 - Asesora técnicamente sobre la confección de proyectos en los distintos programas internacionales y gestiona la tramitación de los mismos.
 - Gestiona la movilidad de los estudiantes y profesores en virtud de los programas internacionales y de los convenios específicos de cooperación con universidades extranjeras.
 - Acoge y atiende a los profesores y estudiantes extranjeros que acceden a la Universidad Pablo de Olavide a través de los programas y convenios que gestiona la Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación.
 - Difunde información sobre becas de estudios en el extranjero.

La Oficina informa, asesora y gestiona los siguientes programas:

a) Programas para la movilidad entre países europeos

Socrates II /Erasmus: Programa de la Unión Europea que está constituido por diversas actividades: ERASMUS, COMENIUS, LINGUA, etc. La Facultad de Humanidades cuenta actualmente con las siguientes 53 plazas ERASMUS, específicas para estudiantes de la Licenciatura de Humanidades:

Alemania

Ruhr-Universität Bochum Alemania 3 plazas
Technische Universität Dresden Alemania 3 plazas
Westfälische Wilhelms-Universität Münster 3 plazas

Dinamarca

University of Copenhagen Dinamarca 1 plaza

Francia

Université d' Avignon Francia 3 plazas
Université du Littoral Côte d'Opale 2 plazas
Université de Paris-Sorbonne (Paris IV) 3 plazas
Université de Paris 7- Dennis Diderot Francia 2 plazas

Italia

Università degli Studi di Cassino Italia 2 plazas
Università degli Studi di Firenze Italia 2 plazas
Università di Genova 2 plazas
UNIVERSITA' DEL SALENTO 3 plazas
Università degli studi di Catania Italia 1 plaza
Universita' Cattolica del Sacro Cuore Italia 2 plazas
Università degli Studi Roma Tre Italia 2 plazas
Università degli studi di Udine Italia 2 plazas
Università degli Studi di Urbino Italia 2 plazas

Países Bajos

Vrije Universiteit Amsterdam Países Bajos 2 plazas

Portugal

Universidade Nova de Lisboa Portugal 3 plazas

Reino Unido

University of Bristol 1 plaza
University College London 2 plazas
Royal Holloway, University of London 1 plaza

República Checa

UNIVERSITY OF PARDUBICE 2 plazas

Suecia

Högskolan i Halmstad (Halmstad University) Suecia 2 plazas
Linköpings Universitet 2 plazas

a) Programas para la movilidad en América

Programa Atlanticus: Programa suscrito por los Vicerrectorados de Relaciones Internacionales y Estudiantes, para realizar estancias con reconocimiento académico en universidades de Estados Unidos, Canadá y Australia.

Programa de Intercambio y Movilidad Académica(PIMA): Programa de movilidad de estudiantes con reconocimiento académico (similar al Sócrates/Erasmus) con Universidades Latinoamericanas. La UPO coordina cuatro redes: la red RIEDE para estudiantes de la Facultad de Derecho, la red HUMBOLDT-HISTORIA para estudiantes de la Facultad de Humanidades, la red Iberoamericana de Trabajo Social para estudiantes de la Escuela Universitaria de Trabajo Social y la red PROMADES para estudiantes de la Facultad de Ciencias Ambientales.

Programas específicos de intercambio con América Latina: En la actualidad nuestra Universidad dispone de tres programas para estancias de corta duración (entre 8 y 10 semanas), de los que los dos siguientes pueden ser utilizados por estudiantes de Humanidades:

- Programa General con la Pontificia Universidad Católica del Perú para estudiantes de todos los centros.
- Programa Específico con la Pontificia Universidad Católica del Perú para estudiantes de la Facultad de Humanidades.

Programa Mexicalia: Programa abierto a los estudiantes de todas las titulaciones de la Universidad Pablo de Olavide. Los estudiantes seleccionados realizan estancias académicas en Universidades mexicanas en el marco del acuerdo ANUIES-CRUE. La duración de la estancia es un semestre y está cofinanciada por la Universidad Pablo de Olavide y la entidad financiera BANCAJA.

Los destinos concretados para el curso académico 2008/2009 son: La Universidad de Guadalajara, la Universidad Autónoma del Estado de México, la Universidad Autónoma de Aguascalientes y el Instituto Tecnológico de Sonora

Programa Becas MAE: Destinados a ciudadanos españoles y extranjeros, que incluye entre otras modalidades el antiguo programa de becas MUTIS para estudiantes iberoamericanos y portugueses para realizar estudios de postgrado en España y becas (nuevas y renovadas) destinadas a ciudadanos españoles para realizar estudios de postgrado en países iberoamericanos y Portugal.

b) Programas específicos de la Facultad de Humanidades

Además de lo dicho hasta ahora, la Facultad de Humanidades cuenta con dos convenios específicos que facilitan la movilidad de nuestros estudiantes:

- Convenio con el Instituto Cervantes: destinado a facilitar la incorporación de nuestros estudiantes ERASMUS para hacer prácticas en las sedes del Instituto Cervantes en Europa.
- Convenio con la Universidad de Florida (EEUU): programa de intercambio destinado a que los estudiantes de ambas universidades puedan cursar estudios durante un semestre en la universidad de destino.

Información sobre becas y ayudas en el extranjero

Desde el Área de Relaciones Internacionales y Cooperación se ofrece información actualizada y permanente sobre convocatorias de becas y ayudas para estudiar en el extranjero, bien a través de la publicación en su tablón de anuncios bien en la siguiente dirección web:

http://www.upo.es/general/n_servicios/generales/relaciones_internacionales/becas/becas.htm

En esta dirección web se puede encontrar además de las convocatorias de becas en vigor una página de enlaces a servidores de diferentes organismos: Ministerio de Administraciones Públicas, el Instituto Andaluz de la Juventud, etc.

Otras informaciones de interés

El Área de Relaciones Internacionales y Cooperación facilita información sobre Universidades de todo el Mundo, Asociaciones Universitarias españolas e internacionales, Instituciones y Organismos de la Unión Europea, y otros Organismos de Cooperación Internacional. Esta información está disponible en la siguiente dirección web:

http://www.upo.es/general/n_servicios/generales/relaciones_internacionales/links.htm

2. El Área de Estudiantes del Vicerrectorado de Estudiantes tiene entre sus funciones la gestión del programa SICUE, que es un programa de intercambio entre las universidades españolas, que facilita la movilidad de estudiantes entre ellas para que puedan realizar una parte de sus estudios en una universidad distinta a la suya, con garantías de reconocimiento académico y de aprovechamiento, así como de adecuación a su perfil curricular.

Los estudiantes de la actual Licenciatura en Humanidades tienen la posibilidad de elegir entre los siguientes centros para el curso 2008-2009:

- Universidad Carlos III de Madrid
- Universidad de Almería
- Universidad de Cádiz
- Universidad de Córdoba
- Universidad de Huelva
- Universidad de Jaén
- Universidad de Salamanca
- Universidad de Zaragoza
- Universitat Autònoma de Barcelona
- Universitat de València
- Universitat de València
- Universitat Pompeu Fabra

En cuanto a los mecanismos de seguimiento, evaluación y asignación de créditos, así como el reconocimiento posterior después de haber realizado acciones de movilidad, en la Universidad Pablo de Olavide, el Área de Relaciones Internacionales y Cooperación (ARIC) es la encargada del aspecto administrativo de los programas de movilidad: realizan las convocatorias, publican las listas de seleccionados, reciben las aceptaciones o renuncias.

Por su parte, existe la figura del Coordinador/a de la Facultad de Humanidades para la movilidad (Vicedecano/a de Relaciones Internacionales), que se encarga de firmar el contrato de estudios de cada estudiante, ayudado por 5 coordinadores para las distintas líneas de estudio. Cuando un alumno está preparado para presentar una propuesta sobre las asignaturas que desea cursar en una universidad de destino, firma su contrato de estudios personalizado con el Coordinador de la Facultad. El contrato de estudios (también conocido como *learning agreement* para el caso de los programas Sócrates/Erasmus) establece las asignaturas que se cursarán en la universidad de destino y las asignaturas que serán reconocidas a la vuelta a la universidad de origen.

Muchos programas de movilidad cuentan con sus propias normas de contrato de estudios y reconocimiento:

PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE ESTUDIO PARA LOS ALUMNOS DEL PROGRAMA ERASMUS:

Contrato de estudios

1. Este es el documento que obliga a la UPO a reconocer y al alumno a cursar las materias especificadas en el contrato.
2. En este documento se consignan tanto las asignaturas que el alumno cursará en la Universidad de destino como aquellas materias que se le reconocerán en la Universidad Pablo de Olavide. Este documento debe estar firmado por el Coordinador Erasmus del Centro, el Decano y el alumno.
3. El alumno deberá, previa información sobre los cursos que se ofertan en la universidad de destino, rellenar el contrato de estudio (disponible en la Web de la Oficina de Relaciones Institucionales y Cooperación), proponiendo las materias que pretende cursar y aquellas que pretende ver reconocidas. Lo remitirá al coordinador académico para que evalúe la propuesta. Es susceptible de reconocimiento cualquier asignatura del plan de estudios siempre que el Coordinador Erasmus del Centro lo autorice.

4. No podrán ser incluidas en el contrato de estudios asignaturas en las que el alumno se haya matriculado anteriormente.
5. Cuando el coordinador del Centro lo requiera, se citará a los alumnos Erasmus a una reunión de coordinación para preparar los contratos de estudio.
6. El coordinador evaluará la propuesta, proponiendo las modificaciones que estime oportunas. Aceptada, será firmada por el Coordinador y el alumno Erasmus.

Matrícula en la UPO

1. La matrícula oficial se realizará en la Universidad Pablo de Olavide, debiendo adjuntar al impreso de matrícula una copia del contrato de estudios. En la Universidad de destino, el estudiante deberá acudir a las oficinas de relaciones internacionales y seguir el procedimiento establecido para inscribirse en las asignaturas que allí cursará.
2. El alumno debe incluir en su matrícula al menos las asignaturas que figuran en su contrato de estudios.

Modificación del contrato de estudios

1. Si el alumno, una vez que se encuentre en la Universidad de destino, no puede cursar alguna de las materias incluidas en su contrato de estudios, deberá dirigirse al Coordinador Erasmus del Centro para proponerle los cambios pertinentes.
2. Tras la firma del contrato no se aceptarán modificaciones del mismo salvo causa justificada.
3. Los cambios del contrato de estudio no implican la modificación de la matrícula en la Universidad Pablo de Olavide.

Reconocimiento de estudios y calificaciones

1. La Universidad de destino remitirá a la Universidad Pablo de Olavide el certificado de la actividad desarrollada por el estudiante, con la indicación de materias, créditos y calificaciones.
2. Recibido dicho informe por la Universidad Pablo de Olavide, el coordinador académico preparará el informe de reconocimiento académico, que será revisado y firmado por el Decano. En él se especificarán las materias y las calificaciones obtenidas, así como las materias que se le reconocerán en la Universidad Pablo de Olavide, de acuerdo con lo establecido en el contrato de estudios. Dicho informe de reconocimiento se remitirá al Área de Gestión Académica para que se incorpore al expediente del alumno.

PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE ESTUDIO PARA LOS ALUMNOS DEL PROGRAMA SICUE

1. Por medio del Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles (SICUE), los estudiantes de la Universidad Pablo de Olavide pueden realizar una parte de sus estudios en otra universidad, con garantías de reconocimiento académico y aprovechamiento, así como de adecuación a su perfil curricular.

2. El intercambio se basa en la confianza entre las instituciones, la transparencia informativa, la reciprocidad y la flexibilidad.

Acuerdo académico

1. La movilidad del estudiante se basará en el denominado Acuerdo académico. Este documento describe la actividad a realizar en el centro de destino que será reconocido automáticamente por el centro de origen. El acuerdo académico aceptado por las tres partes (alumno, centro de origen y centro de destino), tiene carácter oficial, como contrato vinculante y sólo podrá ser modificado en el plazo de un mes a partir de la incorporación del estudiante al centro de destino.
2. En ningún caso se podrá incluir en el acuerdo académico asignaturas calificadas con suspenso con anterioridad en el centro de origen.

Matrícula

1. Antes de efectuar la matrícula en la Universidad Pablo de Olavide deberá estar firmado el Acuerdo académico.
2. Durante la duración del programa de intercambio los estudiantes serán alumnos de la Universidad Pablo de Olavide, y tendrán los derechos académicos y obligaciones de los alumnos del centro de destino

Reconocimiento de estudios

1. Deberá cumplimentarse un impreso de actas conjuntas por estudiante, una por convocatoria.

Sócrates/Erasmus:

(http://www.upo.es/general/n_servicios/generales/relaciones_internacionales/index_oric.html)

Programa Bilateral Olavide – Universidad Valparaíso (Chile):

http://www.upo.es/general/n_servicios/generales/relaciones_internacionales/alatina/valparaiso/anexo_III_aceptacion.pdf

Séneca/SICUE:

http://www.upo.es/general/estudiar/movilidad/sicue_seneca/docu/Sicue0910/Sicue/Acuerdo%20Académico_C.doc

La aprobación a la correspondencia de asignaturas solo puede hacerla el Coordinador de la Facultad, que vigila y garantiza que todos los estudiantes de una misma titulación tengan derecho a reconocer sus materias en igualdad de condiciones y con la mayor objetividad.

En el caso de los Sócrates/Erasmus, el contrato debe estar firmado por el estudiante, el Coordinador de la Facultad y el Decano de la Facultad de Humanidades. Después del periodo Erasmus, la universidad de destino envía directamente a la universidad de origen las asignaturas cursadas con sus calificaciones correspondientes.

El ARIC recibe la documentación y la entrega al Coordinador de la Facultad para que realice el reconocimiento.